

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO : FELLOW EN NEUROINTERVENCIONISMO

Número de Vacantes: 1 (una)

Duración: 2 (dos) años.

Requisitos de Ingreso

Poseer título de médico/a expedido por Universidad Argentina, pública o privada o Universidad Extranjera convalidado por autoridad competente.

Residencia completa en neurocirugía.

Matrícula Provincial otorgada por el Colegio de Médicos Distrito II

Selección:

Presentación de un proyecto de investigación.

Evaluación de antecedentes

Entrevista Personal

Contacto: docencia@hospitalelcruce.org, 54-11-42109000 interno 1528 y 1529

FUNDAMENTOS

El neurointervencionismo es una subespecialidad que tiene como incumbencia el diagnóstico y tratamiento endovascular de las enfermedades vasculares que afectan al sistema nervioso central. Por lo tanto, el objetivo del programa es que el profesional termine capacitado para realizar la evaluación, el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento de las enfermedades cerebrovasculares.

DURACIÓN Y MODALIDAD DEL PROGRAMA

1.-Duración total del programa: dos (2) años; de los cuales en cada año lectivo se contará con un receso vacacional de un mes que debe ser coordinado con el director del programa.

2. Carga horaria semanal: 18 horas semanales; guardia pasiva telefónica.

3. Distribución horaria semanal:

Lunes: 14:00-20:00. Miércoles: 08:00-14:00. Viernes: 14:00-20:00.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA.

1 Propósitos:

Formar especialistas competentes y bien entrenados, reconocidos como tales por sus pares, autosuficientes y capacitados para un ejercicio profesional actualizado. Por lo tanto, el profesional formado en este programa, deberá ser capaz de determinar las indicaciones de los distintos procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos y endovasculares de la subespecialidad a formarse.

El programa formativo debe capacitar al profesional, sentando las bases para que pueda incorporar, a la práctica diaria de su profesión, los avances que se produzcan en la patología neurovascular y así mejorar la atención a la población. Por ello, este programa formativo debe cumplir con los siguientes propósitos:

- Facilitar la formación clínico-quirúrgica-endovascular, mediante el conocimiento de las actividades que se llevan a cabo en las distintas áreas relacionadas con la subespecialidad.
- Facilitar la formación en investigación, imprescindible en la práctica médica actual, ya que sólo el compromiso activo en la adquisición de nuevos conocimientos, cotejados y evaluados con el método científico, asegurará una asistencia de calidad.
- Al final de la formación el profesional podrá desarrollar planes de diagnóstico y tratamiento, entendiendo los antecedentes de los pacientes y las historias naturales de las enfermedades.

2 Estrategias generales:

2.1 Sistema formativo:

El sistema formativo se basa en el auto aprendizaje asistido con adquisición progresiva de responsabilidades asistenciales, implicando que el profesional adquiera un número cada vez mayor de conocimientos y responsabilidades en las actividades propias del programa, según avanza en su perfeccionamiento. El programa debe estar basado en desarrollar competencias

para un mundo cambiante, en donde el aprendizaje se ha vuelto necesario a lo largo de toda la vida.

2.2 Plan formativo:

El proceso de la toma de responsabilidades crecientes en el cuidado del paciente, el desarrollo de la experiencia clínica, el conocimiento y las habilidades quirúrgicas deben estar estrechamente guiados y apoyados en un plan bien organizado a lo largo de la duración del programa.

Los responsables del programa deberán asegurar el cumplimiento y la aplicación del programa, que incluye:

- La preparación de guías escritas sobre los cuidados del paciente con patología neurovascular.
- El diseño de sesiones clínicas y otras actividades científicas (sesiones, conferencias, asistencia a cursos, congresos etc.).
- La realización de un trabajo de investigación.
- La evaluación del proceso de aprendizaje en los términos previstos por los directores del programa.
- La supervisión y promoción de las actividades interdisciplinarias realizadas.

2.3 Recursos

2.3.1 Recursos humanos

Directores del programa, enfermeras, personal técnico administrativo y pacientes externos e internos.

2.3.2 Recursos materiales

Sala de internación, consultorio externo, angiógrafo, aulas, instrumental específico, dispositivos específicos, internet, computadoras, biblioteca, videoteca y medios audiovisuales (cañón de proyección, retroproyector, monitor y sistema de grabación de imágenes y películas).

2.3.3 Instituciones asociadas

Hospital de Clínicas, UBA.

OBJETIVOS GENERALES

Al finalizar el programa el profesional podrá

- Conocer los fundamentos anatómicos, fisiológicos, y patológicos de las enfermedades cerebrovasculares.
- Adquirir los conocimientos para realizar diagnósticos diferenciales y manejar las enfermedades menos prevalentes en el consultorio.
- Comprender las indicaciones, beneficios, riesgos y evolución de las intervenciones terapéuticas (médicas, quirúrgicas y endovasculares), basadas en la evidencia. • Adquirir las destrezas necesarias para resolver por vía endovascular las enfermedades menos prevalentes y las técnicas quirúrgicas y endovasculares más complejas. • Adquirir un perfil académico con predisposición a interrogarse sobre los problemas relacionados con la subespecialidad, a participar en la formación de pre y postgrado y a liderar estableciendo pautas de tratamiento ante la comunidad.

